Secretaría
de Educación
Gobierno del Estado de Puebla

Cédula Informativa TRAMITA-SE

PRÓRROGA DE LICENCIA POR PASAR A OTRO EMPLEO

Objetivo del Trámite

¿A quién va dirigido?	Al Personal Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Federal, que haya solicitado licencia por pasar a otro empleo.
¿En qué consiste el Trámite?	Otorgar prórroga de licencia sin goce de sueldo para ausentarse legalmente de sus labores.
Formas de realizar el Trámite	Presencial.
Documento a Obtener	Movimiento de Personal. La licencia deberá tramitarse con 45 días naturales de anticipación.

Requisitos

- Solicitud de movimiento de licencia y prorroga de licencia, requisitada. (Original y copia)
- Basificación(es) y/o Nombramiento(s) **definitivo**(s) de la(s) clave(s) activa(s) (2 copias).
- Identificación Oficial (Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte) (2 copias).
- CURP, formato actual, no mayor a 2 meses (2 copias).
- Constancia de Situación Fiscal SAT actualizada (2 copias).
- Movimiento de personal de licencia o Prorroga anterior (2 copias).

Pasos a Seguir

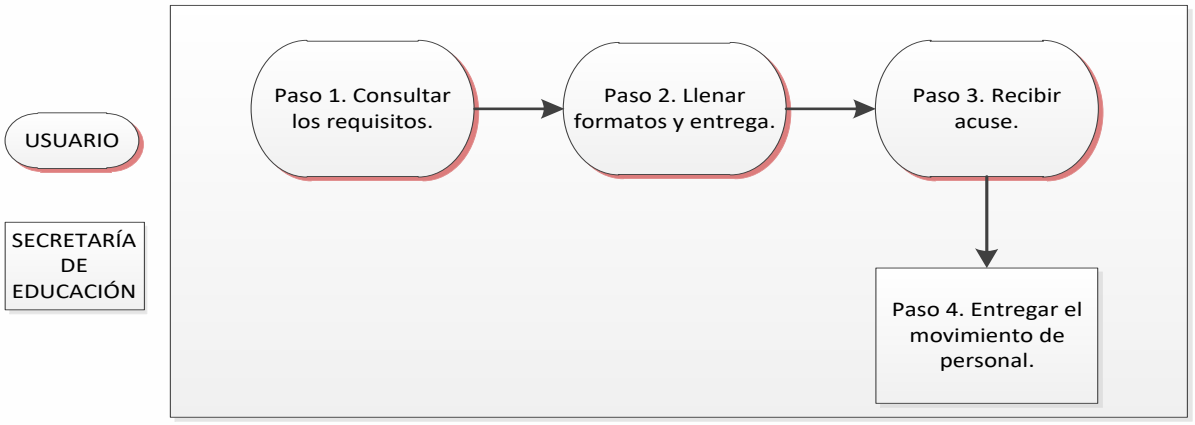

Descripción

Paso 1. Consultar los requisitos que se mencionan en ésta cédula.

Paso 2. Realizar el llenado de los formatos correspondientes y entregar documentos.

Paso 3. Recibir acuse para dar seguimiento al trámite.

Paso 4. Una vez recibido el acuse, en un periodo de 20 días naturales será entregado el Movimiento de Personal a través del Módulo 1 perteneciente al Departamento de Recursos Humanos Federal.

Información de Interés

Plazo máximo de respuesta de la Instancia Gubernamental.	20 días hábiles.
Costo.	Sin Costo.
Centros de Atención.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Oficinas Centrales, ubicada en calle Jesús Reyes Heroles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla, en el Área de Servicios al Personal, Módulos 3 al 12 (según

	nivel educativo que corresponda) del Departamento de Recursos Humanos Federal, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Área Responsable

Unidad Responsable.	Departamento de Recursos Humanos Federal
Nombre del Servidor Público Responsable.	María del Carmen de la Llata Herrera
No. de Teléfono de la Unidad Responsable.	222 229 69 00 extension 1191.
Domicilio del Área Responsable	En calle Jesús Reyes Heroles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla.
Horario de atención	8:00 a 15:00

Notas

1) Este trámite se realiza durante todo el año con excepción del periodo vacacional o receso escolar marcado en el calendario de la Secretaría de Educación Pública.

2) El trámite de reanudación o prórroga de licencia deberá realizarse 45 días naturales previos al término de la misma.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos de la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a portalsep@puebla.gob.mx o comuníquese al teléfono 222 303 46 00 extensiones 292306, 292318 y 292329.